Resolución N° 0337 /2022

27 ABR 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS HPLC – PROYECTO CONACYT SERT20-54, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, CON ID N° 413.702, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DPRO N° 039, de fecha 12 de abril de 2022, de la Lic. Graciela Cañete, del Departamento de Proyectos donde remite el Memorando de la Prof. Dra. Silvia Caballero, mediante el cual la Jefa Interina del Departamento de Proyectos, Lic. Graciela Cañete, eleva a consideración la solicitud de la Prof. Dra. Silvia Caballero, para el Mantenimiento de los equipos de cromatografía de alta resolución (HPLC) de la marca Waters, a fin de continuar con el desarrollo del Proyecto PROINNOVA SERT20-54, adjudicado a la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, con la cotización del representante oficial y exclusivo para el servicio en anexo;

Que, la Ley N° 2051/03 establece: "…Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos…";*

La Constancia de Representación, de fecha 16 de noviembre de 2020, de la firma TEKSOL S.R.L. como representante exclusivo de la marca Waters para Paraguay, en el cual autoriza a la firma Droguería Italquímica S.A, para presentar ofertas y firmar contratos como representante de TEKSOL S.R.L.;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 027/2022, de fecha 18 de abril de 2022, mediante el cual la Jefa del Departamento de Contrataciones, Lic. Fátima Cabañas, concluye que la solicitud efectuada reúne los requisitos y presupuestos legales para hacer lugar a la acreditación del Supuesto de Excepción;

Que, teniendo en cuenta el Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 028/2022, de fecha 18 de abril de 2022, mediante el cual, conforme a lo actuado y cumpliendo los Art. 4° y 15°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Convocante establece los precios de referencia para el ítem a licitar en el llamado para el Servicio de Mantenimiento de Equipos HPLC – Proyecto CONACYT SERT20-54;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 074/2022, de fecha 19 de abril de 2022, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 2783, de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica del Proyecto de Resolución de Aprobación del llamado de Servicio de Mantenimiento de Equipos HPLC – Proyecto CONACYT SERT20-54, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0337 /2022

Que, conforme a las documentaciones obrantes en el expediente se colige que se encuentran reunidos los requisitos para determinar la excepcionalidad del presente proceso;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Servicio de Mantenimiento de Equipos HPLC – Proyecto CONACYT SERT20-54, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, con ID N° 413.702, por la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2022.

Art. 2°.- AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 01/2022, de conformidad al exordio de la presente Resolución.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055